

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32324 ALICANTE

Edicto

El juzgado de mercantil número 1 de Alicante anuncia:

1- De conformidad con el artículo 75 de la ley concursal y conforme al Art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por e/los administradores concursal/es, proveído por resolución de fecha 12 de septiembre de 2012, dictado en el concurso seguido en este juzgado con el 290/12I y de la concursada Arquitectura y Obras Yeltes, S.L

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del juzgado así como obtener copias a su costa.

2- Haciéndoseles saber que frente al inventario y la lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (Art. 192LC y 399LEC) presentada en decanato con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezara a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 12 de septiembre de 2012.- El secretario judicial Cristina Cifo Gonzalez.

ID: A120064646-1